



Instituto de Crédito Oficial

[Bienvenido](#) | [Benvinguts](#) | [Benvidos](#) | [Ongi Etorri](#) | [Welcome](#) | [Mapa](#) | [Contáctenos](#) | [Enlaces](#)
[Buscar](#) | [Imprimir](#)

[SOBRE ICO](#) | [FUNDACIÓN ICO](#) | [SALA DE PRENSA](#) | [INVERSORES](#) | [EMPLEO](#) | [LÍNEAS DE FINANCIACIÓN](#)

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN > Líneas de Mediación > Línea sector manufacturero

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

☰ Líneas de Mediación

☞ Línea ICO-PYME

☞ Línea ICO-Emprendedores

☞ Línea ICO-Crecimiento Empresarial

☞ Línea ICO-Internacionalización

☞ Línea ICO-Liquidez PYME

☞ Línea ICO-Liquidez medianas

☞ Línea ICO-Moratoria Pyme 2009

☞ Línea ICO-Moratoria Hipotecaria

☞ Línea ICO-Vivienda

☞ Préstamo Plan Avanza

☞ Línea ICO Plan VIVE 2008-2010

☞ Préstamo Renta Universidad

☞ Línea permiso conducir

☑ LÍNEA ICO-MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD SECTOR MANUFACTURERO: TEXTIL, CALZADO, MUEBLES, JUGUETES, CURTIDOS, MARROQUINERÍA Y MADERA 2009

☞ [Características](#)

☞ [Tipo de interés](#)

☞ [Donde solicitar el préstamo](#)

Esta línea esta destinada a la mejora de la competitividad sector manufacturero: textil, calzado, muebles, juguetes, curtidos, marroquinería y madera

CUANTÍA DEL CRÉDITO

Cincuenta millones de Euros (50.000.000 €)

VIGENCIA

Hasta el 21 de diciembre de 2009

ÁMBITO TERRITORIAL DE APLICACIÓN

El ámbito territorial de aplicación del presente Contrato será el Estado Español.

CLIENTES

Podrán ser clientes de esta Línea las empresas industriales de los sectores textil, confección, calzado, muebles, juguetes, curtidos, marroquinería y madera, con los códigos de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) siguientes:

02.2 Explotación de la madera

13.1 Preparación e hilado de fibras textiles

13.2 Fabricación de tejidos textiles

13.3 Acabado de textiles

13.9 Fabricación de otros productos textiles

14.1 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería

14.2 Fabricación de artículos de peletería

14.3 Confección de prendas de vestir de punto

15.1 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles

15.2 Fabricación de calzado

16.1 Aserrado y cepillado de la madera

16.2 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería

31.0 Fabricación de muebles

32.4 Fabricación de juegos y juguetes

<ul style="list-style-type: none"> ⇒> Cinematografía ⇒> Industrias Culturales ⇒> <u>Línea sector manufacturero</u> ⇒> Convenio ICO-MARM ⇒> Línea ICO-ICEX ⇒> Línea ICO Transporte ⇒> Línea ICO equipamiento de parcelas ⇒> Línea ICO-Astilleros 2009 ⇒> Acuerdos Regionales ⇒> Línea ICO-Turismo Tramo Publico ⇒> Línea ICO-Renove Turismo 2009 	<p>Quedarán excluidas las empresas o grupos de empresas cuya actividad principal sea de distribución de productos al por mayor o al detalle, a través de tiendas propias o establecimientos ajenos. También quedarán excluidas de esta Línea de Financiación aquellas empresas que estén participadas en más de un 25% de su capital social por empresas cuya actividad principal sea la descrita anteriormente.</p>
	<p>INVERSIONES FINANCIABLES</p> <p>Serán financiables, a través de esta Línea, los PROYECTOS destinados a la mejora de la competitividad de la empresa y la introducción de la innovación en los procesos fabriles destinados a la diversificación o especialización de la empresa hacia segmentos de mercado menos afectados por la competencia mundial, así como a los procesos de concentración empresarial que conlleven nuevas inversiones, estas inversiones se materializarán en la adquisición de Activos Nuevos Productivos, dentro de los límites y con las condiciones establecidas en el presente Contrato.</p> <p>Por Activos Productivos deberán entenderse aquellos bienes que, directa o indirectamente, permiten realizar la actividad principal de la empresa descrita en el objeto social de la misma.</p> <p>Por Activos Nuevos deberán entenderse aquéllos que se adquieran a un tercero y supongan una primera transmisión del bien, lo que será justificado con la documentación y facturas correspondientes.</p> <p>No serán financiables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las inversiones anteriores a 1 de enero de 2009. • Las inversiones en establecimientos comerciales para la distribución al por mayor o al detalle. • El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
<ul style="list-style-type: none"> > Tipo de Referencia ICO > Programas de financiación directa > Catástrofes naturales > Línea de avales-anticipos empresas > Línea de avales ICO-FTVPO > Agencia Financiera del Estado > Información para autónomos y PYME 	<p>IMPORTE DE LA FINANCIACIÓN POR PROYECTO Y LÍMITES</p> <p>Hasta el 100 %, de la inversión a financiar.</p> <p>La parte correspondiente a gastos ligados a la inversión no podrá superar el 40% del total del proyecto de inversión.</p> <p>PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES</p> <p>La inversión no podrá haberse comenzado antes del 1 de enero de 2009 y deberá materializarse en su totalidad en un plazo máximo de VEINTICUATRO (24) meses, desde la fecha de firma del CONTRATO SUBSIDIARIO con la Entidad de Crédito Mediadora.</p> <p>IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE / "PROGRAMA 2009-2011"</p> <p>El límite máximo acumulado, para la totalidad del "PROGRAMA 2009-2011", será de 2.500.000 euros, sea éste formalizado en una o en varias operaciones de préstamo / leasing y a lo largo de uno o varios ejercicios.</p>

- Newsletter
- Teléfono de Contacto

PLAZOS DE AMORTIZACIÓN

El plazo de las operaciones podrá ser, a elección del CLIENTE:

- 5 años sin carencia o incluido 1 año de carencia para el pago del principal
- 7 años sin carencia o incluidos 2 años de carencia para el pago del principal.
- 10 años sin carencia o incluidos 3 años de carencia para el pago del principal.

AVALES DE LA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (S.G.R.)

El CLIENTE podrá optar por solicitar la operación con aval de una S.G.R.

TIPO DE INTERÉS PARA EL CLIENTE

- Para operaciones sin Aval S.G.R: Tipo Variable/ Fijo: Referencia ICO más hasta un 1,60%.
- Para operaciones con Aval S.G.R. Tipo Variable/ Fijo: Referencia ICO más hasta un 1,35%

BONIFICACIONES DEL TIPO DE INTERÉS POR PARTE DEL MITYC

- Para operaciones sin Aval S.G.R- 75€, por cada 1.000€ de financiación.
- Para operaciones con Aval S.G.R- 64,74€, por cada 1.000€ de financiación.

COMISIONES AL CLIENTE

La Entidad de Crédito no podrá aplicar comisión alguna sobre las operaciones formalizadas adscritas a esta Línea.

En las amortizaciones anticipadas, que tengan lugar durante los dos primeros años de la vigencia de la financiación, el Banco/Caja podrá repercutir al CLIENTE una comisión, en función del semestre en que tenga lugar dicha amortización anticipada, dentro de los siguientes límites:

- SEMESTRE DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA: 1º MÁXIMO A REPERCUTIR (% FLAT): 0,43%
- SEMESTRE DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA: 2º MÁXIMO A REPERCUTIR (% FLAT): 0,30%
- SEMESTRE DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA: 3º MÁXIMO A REPERCUTIR (% FLAT): 0,19%
- SEMESTRE DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA: 4º MÁXIMO A REPERCUTIR (% FLAT): 0,08%

Si la amortización anticipada tuviese lugar en una fecha posterior a los DOS (2) años de vigencia desde la concesión de la financiación, el Banco/Caja no podrá repercutir al CLIENTE ninguna de las comisiones establecidas en esta cláusula.

TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los CLIENTES presentarán su solicitud en cualquiera de las Entidades de Crédito Mediadoras adheridas a la Línea de Financiación.

AMORTIZACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA:

El CLIENTE tiene la facultad de proceder a la amortización de la totalidad o parte de la cantidad adeudada,

En estos supuestos, el CLIENTE deberá pagar:

Para las DISPOSICIONES a tipo fijo:

- El 1% (flat) de la cantidad que va a ser amortizada anticipadamente, en caso de que el CONTRATO SUBSIDIARIO no se encuentre dentro del ámbito de la Ley 41/2007, de regulación del mercado hipotecario.
- El 0,50% (flat) de la cantidad que va a ser amortizada anticipadamente, en caso de que el CONTRATO SUBSIDIARIO se encuentre dentro del ámbito de la Ley 41/2007, de regulación del mercado hipotecario, y la amortización por el CLIENTE se produzca durante los primeros cinco años de vida del CONTRATO SUBSIDIARIO.
- El 0,25% (flat) de la cantidad que va a ser amortizada anticipadamente, en caso de que el CONTRATO SUBSIDIARIO se encuentre dentro del ámbito de la Ley 41/2007, de regulación del mercado hipotecario, y la amortización por el CLIENTE se produzca a partir del quinto año de vida del CONTRATO SUBSIDIARIO.
- La amortización anticipada facultativa deberá realizarse, necesariamente, coincidiendo con el vencimiento de una cuota de amortización o liquidación de intereses, caso de estar en período de carencia.

En el caso de DISPOSICIONES a tipo variable la amortización anticipada facultativa no conllevará penalización, si bien deberá realizarse, necesariamente, coincidiendo con la fecha de revisión del tipo de interés.

En los supuestos de Amortización voluntaria, el CLIENTE, en un plazo máximo de 30 días hábiles, deberá devolver al ICO, a través de la Entidad de Crédito y para su reintegro al MYTYC, los importes recibidos en concepto de bonificación del tipo de interés, en la parte aplicada y no consumida.

► Copyright 2009 ICO Instituto de Crédito Oficial. [Aviso Legal](#)



Instituto de Crédito Oficial

Bienvenido | Benvinguts | Benvidos | Ongi Etorri | Welcome | Mapa | Contáctenos | Enlaces
 | Buscar | Imprimir

SOBRE ICO **FUNDACIÓN ICO** **SALA DE PRENSA** **INVERSORES** **EMPLEO** **LÍNEAS DE FINANCIACIÓN**

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN > Líneas de Mediación > Línea sector manufacturero

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

↓ LÍNEA ICO-MEJORA DE LA COMPETIVIDAD SECTOR MANUFACTURERO: TEXTIL, CALZADO, MUEBLES, JUGUETES, CURTIDOS, MARROQUINERÍA Y MADERA 2009

☛ Líneas de Mediación

- ☛> Línea ICO-PYME
- ☛> Línea ICO-Emprendedores
- ☛> Línea ICO-Crecimiento Empresarial

☛ Características

☛ Tipo de interés

☛ Donde solicitar el préstamo

↓ TIPO DE INTERÉS

Tipos de interés para esta línea vigentes del 7 al 22 de julio de 2009

Tramo I sin aval SGR

	AÑOS	CARENCIA	TIPO DE INTERÉS (TAE)
☛> Línea ICO-Internacionalización	Fijo 5 años	Sin carencia	4,915
☛> Línea ICO-Liquidez PYME	Fijo 5 años	1 año carencia	4,959
	Fijo 7 años	Sin carencia	5,283
☛> Línea ICO-Liquidez medianas	Fijo 7 años	2 años carencia	5,391
	Fijo 10 años	Sin carencia	5,680
☛> Línea ICO-Moratoria Pyme 2009	Fijo 10 años	3 años carencia	5,809
	Variable a 6 meses		3,795

Tramo II Con aval SGR

	AÑOS	CARENCIA	TIPO DE INTERÉS (TAE)
☛> Línea ICO-Moratoria Hipotecaria	Fijo 5 años	Sin carencia	4,659
☛> Línea ICO-Vivienda	Fijo 5 años	1 año carencia	4,703
☛> Préstamo Plan Avanza	Fijo 7 años	Sin carencia	5,027
	Fijo 7 años	2 años carencia	5,134
☛> Línea ICO-Plan VIVE 2008-2010	Fijo 10 años	Sin carencia	5,424
	Fijo 10 años	3 años carencia	5,552
☛> Préstamo Renta Universidad	Variable a 6 meses		3,537

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ☛> Línea permiso conducir

Anexo B
PDF. 12 kb

- ↳> Cinematografía
- ↳> Industrias Culturales
- ↳> **Línea sector manufacturero**
- ↳> Convenio ICO-MARM
- ↳> Línea ICO-ICEX
- ↳> Línea ICO Transporte
- ↳> Línea ICO equipamiento de parcelas
- ↳> Línea ICO-Astilleros 2009
- ↳> Acuerdos Regionales
- ↳> Línea ICO-Turismo Tramo Público
- ↳> Línea ICO-Renove Turismo 2009
- ↳ Tipo de Referencia ICO
- ↳ Programas de financiación directa
- ↳ Catástrofes naturales
- ↳ Línea de avales-anticipos empresas
- ↳ Línea de avales ICO-FTVPO
- ↳ Agencia Financiera del Estado
- ↳ Información para autónomos y PYME

➤ Newsletter

➤ Teléfono de
Contacto

➤ Copyright 2009 ICO Instituto de Crédito Oficial. [Aviso Legal](#)



Instituto de Crédito Oficial

[Bienvenido](#) | [Benvinguts](#) | [Benvidos](#) | [Ongi Etorri](#) | [Welcome](#) | [Mapa](#) | [Contáctenos](#) | [Enlaces](#)
[Buscar](#) | [Imprimir](#)

[SOBRE ICO](#) | [FUNDACIÓN ICO](#) | [SALA DE PRENSA](#) | [INVERSORES](#) | [EMPLEO](#) | [LÍNEAS DE FINANCIACIÓN](#)

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN > Líneas de Mediación > Línea sector manufacturero

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

☰ Líneas de Mediación

☞ Línea ICO-PYME

☞ Línea ICO-Emprendedores

☞ Línea ICO-Crecimiento Empresarial

☞ Línea ICO-Internacionalización

☞ Línea ICO-Liquidez PYME

☞ Línea ICO-Liquidez medianas

☞ Línea ICO-Moratoria Pyme 2009

☞ Línea ICO-Moratoria Hipotecaria

☞ Línea ICO-Vivienda

☞ Préstamo Plan Avanza

☞ Línea ICO Plan VIVE 2008-2010

☞ Préstamo Renta Universidad

☞ Línea permiso conducir

☿ LÍNEA ICO-MEJORA DE LA COMPETIVIDAD SECTOR MANUFACTURERO: TEXTIL, CALZADO, MUEBLES, JUGUETES, CURTIDOS, MARROQUINERÍA Y MADERA 2009

☞ [Características](#)

☞ [Tipo de interés](#)

☞ [Donde solicitar el préstamo](#)

Relación de entidades adheridas a la línea, actualizado 19 de mayo de 2009

BANCAJA
 BANCO COOPERATIVO (CAJAS RURALES)
 BANCO DE VALENCIA
 BANCO GUIPUZCOANO
 BANCO POPULAR
 BANCO SABADELL
 BBVA
 C. GRAL DE CANARIAS
 C.A DE LA RIOJA
 C.A VITORIA Y ALAVA
 C.A. CORDOBA (CAJASUR)
 C.A. DE BALEARES
 C.A. DE MADRID
 C.A. DE TARRASA
 C.A. MUNICIPAL BURGOS
 C.A. MURCIA
 C.A. SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA
 CAIXA ESTALVIS LAIETANA
 CAIXA ESTALVIS P. GIRONA
 CAJA CAMPO
 CAJA CAST. LA MANCHA
 CAJA DUERO
 CAJA RURAL DE ARAGON CAJALON
 CAJA RURAL DE ASTURIAS
 CAJA RURAL DE CANARIAS
 CAJA RURAL DE TERUEL
 CAJAMAR
 CAM
 LA CAIXA
 LICO LEASING
 RURAL CAJA
 UNICAJA

INFORMACIÓN ADICIONAL

Anexo B
PDF. 12 kb

Anexo C
PDF. 12KB

- ↳> Cinematografía
- ↳> Industrias Culturales
- ↳> **Línea sector manufacturero**
- ↳> Convenio ICO-MARM
- ↳> Línea ICO-ICEX
- ↳> Línea ICO Transporte
- ↳> Línea ICO equipamiento de parcelas
- ↳> Línea ICO-Astilleros 2009
- ↳> Acuerdos Regionales
- ↳> Línea ICO-Turismo Tramo Publico
- ↳> Línea ICO-Renove Turismo 2009
- ↳ Tipo de Referencia ICO
- ↳ Programas de financiación directa
- ↳ Catástrofes naturales
- ↳ Línea de avales-anticipos empresas
- ↳ Línea de avales ICO-FTVPO
- ↳ Agencia Financiera del Estado
- ↳ Información para autónomos y PYME

➤ [Newsletter](#)

➤ [Teléfono de
Contacto](#)

➤ Copyright 2009 ICO Instituto de Crédito Oficial. [Aviso Legal](#)

ANEXO B

DECLARATIVO DE ACTIVIDAD/ SGR

**LÍNEA DE FINANCIACIÓN: "ICO – MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA
COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS: TEXTIL, CALZADO,
MUEBLES, JUGUETES, CURTIDOS, MARROQUINERÍA Y MADERA – 2009"
(PROGRAMA 2009-2011)**

D. _____ con N.I.F. _____

y con poder bastante en la empresa _____

C.I.F. _____, formalizó el día _____ un préstamo /
leasing, acogido a la Línea "ICO – MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA
COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS: TEXTIL, CALZADO,
MUEBLES, JUGUETES, CURTIDOS, MARROQUINERÍA Y MADERA – 2009" (PROGRAMA
2009-2011) con la Entidad de Crédito _____.

¿Está el Préstamo / Leasing financiado con AVAL de Sociedad de Garantía Reciproca
(SGR)?:

SI / NO (táchese lo que no proceda).

En caso de **SI**, indicar el nombre de la SGR: _____

Breve Descripción de la Actividad:

--

Indicar Código CNAE: _____

En _____, a _____ de _____ de 200_

CERTIFICADO FINALIZACIÓN DE PROYECTO

**LÍNEA DE FINANCIACIÓN: “ICO – MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA
COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS: TEXTIL, CALZADO,
MUEBLES, JUGUETES, CURTIDOS, MARROQUINERÍA Y MADERA – 2009”
(PROGRAMA 2009-2011)**

D. _____ con N.I.F. _____

y con poder bastante en la empresa _____

C.I.F. _____, que formalizó el día _____ un

préstamo / leasing acogido a la Línea “ICO – MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE

LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS: TEXTIL,

CALZADO, MUEBLES, JUGUETES, CURTIDOS, MARROQUINERÍA Y MADERA –

2009” (PROGRAMA 2009-2011) con la Entidad de Crédito _____.

CERTIFICA

Que ha realizado las inversiones previstas por importe de _____ Euros,

que origina la financiación adscrita a esta Línea, en el plazo y forma establecido en el

contrato firmado con la Entidad de Crédito y por tanto ha finalizado el proyecto

financiado en fecha _____.

En _____, a ____ de _____ de 200_